



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**"LA EFICACIA NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA
EN LA LUCHA CONTRA
LA PIRATERÍA FONOGRAFICA
EN EL PERÚ"**

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

HANS CHRISTIAN HUERTA JARA

Asesor

"Joel Díaz Cáceda"

Línea de Investigación

"Derecho de Autor Privado"

LIMA – PERÚ

2014-I

DEDICATORIA

Esta Tesis está dedicada aquellos que se dedican a la música pero llega a un momento que se convierten administrados para luego reclamar un derecho que se está extinguiendo.

AGRADECIMIENTO

A mi alma mater, la Universidad Cesar Vallejo, por formarme con valores para ser un excelente profesional, a mis amigos y familiares que día a día me motivaron a seguir adelante.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Hans Christian Huerta Jara con DNI N° 46433715 a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 15 de Agosto del 2014

Hans Christian Huerta Jara
Nombres y apellidos del tesista

PRESENTACIÓN

Señores miembros de Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “La eficacia normativa y administrativa en la lucha contra la piratería fonográfica en el Perú”, con la finalidad de Determinar si es necesario centrar la protección de los derechos de autor de los autores y de los compositores musicales combatiendo la piratería de CD, en cumplimiento del reglamento de Grado y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor.

ÍNDICE GENERAL

I	INTRODUCCIÓN	11
1.1	ANTECEDENTES.....	12
1.2	MARCO TEÓRICAS	14
1.3	MARCO CONCEPTUAL	22
1.4	MARCO HISTÓRICO	24
II	EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	27
2.1	APROXIMACIÓN TEMÁTICA: OBSERVACIONES, ESTUDIOS RELACIONADOS, PREGUNTAS ORIENTADORAS	28
2.2	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	30
2.3	JUSTIFICACIÓN	30
2.4	RELEVANCIA	31
2.5	CONTRIBUCIÓN	31
2.6	OBJETIVOS:.....	32
2.6.1	OBJETIVO GENERAL.....	32
2.6.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	32
2.7	HIPÓTESIS.....	32
III	MARCO METODOLÓGICO	33
3.1	METODOLOGÍA	34
3.1.1	TIPO DE ESTUDIO	34
3.1.2	DISEÑO.....	34
3.2	ESCENARIO DE ESTUDIO	34
3.3	CARACTERIZACIÓN DE SUJETOS	34
3.4	TRAYECTORIA METODOLÓGICA	34
3.5	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	35
3.6	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: UNIDADES TEMÁTICAS, CATEGORIZACIÓN	36
3.7	MAPEAMIENTO	36
3.8	RIGOR CIENTÍFICO.....	36
IV.	INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS	37
4.1	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	38
V.	DISCUSIÓN	78
5.1	APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO.....	79
VI.	CONCLUSIONES: (CONSIDERACIONES FINALES)	81
VII.	RECOMENDACIONES.	83
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
ANEXOS	92

RESUMEN

La piratería se considera como aquella actividad delictiva en que consiste en la reproducción ilegal, no autorizada por parte del autor. Además comúnmente se le denomina piratería, porque cuyos delincuentes, que vienen ser bucaneros modernos, que se apropian ilícitamente del patrimonio ajeno, copiando o reproduciendo obras literarias o artísticas sin autorización, y perjudicando a los titulares de los derechos de autor

La piratería es un problema que genera pérdidas económicas a las compañías discográficas, a los estudios de grabación y a las tiendas de discos, esto no solo afecta a ellos sino también a sujetos que pueden estar destinados a tener un desempleo como: los productores de fonogramas, los cantantes, los compositores, a los arreglistas musicales, a los mezcladores de sonido, a los grafistas, a los que realizan la comercialización legal, la promoción y la publicidad del disco, los fabricantes, y a las tiendas de discos, que esto da como consecuencia que cada vez se extinga un arte como la música.

Gracias a la aparición de la tecnología la piratería ha evolucionado cuando ha aparecido otra forma de obtener música que es a través de descargas directas por internet, esto provoca que haya más piratería.

En nuestro país existen mecanismos legales para combatir la piratería, pero no cuenta con una eficacia normativa para resolver este problema.

El estado debe hacer una buena coordinación por parte de las entidades que se encargan en proteger los derechos de autor.

Entre la legislación nacional y las legislaciones extranjeras existe una semejanza con respecto a la normatividad de las sanciones por ejemplo: entre Perú, China y México existe la sanción de la multa, y entre Perú y Estados Unidos la sanción de la Incautación.

ABSTRACT

Piracy is considered that criminal activity that is illegal reproduction, unauthorized by the author. Also commonly called piracy, because whose offenders, who come to be modern buccaneers, who appropriate the foreign assets illicitly copying or reproducing without permission literary or artistic works, and damaging to the holders of the copyright.

Piracy is a problem that generates economic record companies, recording studios and record stores losses, this not only affects them but also to individuals who may be destined to have unemployment as producers of phonograms, singers, composers, arrangers to music, the sound mixers, the graffitists, who perform legal marketing, promotion and advertising of the disc, manufacturers, and record stores, as this gives consequence that every time an art and music is extinguished.

With the advent of technology has evolved when piracy has appeared another way to get music that is through direct downloads online, this creates more piracy.

In our country there are legal mechanisms to combat piracy, but do not have a policy to solve this problem effectively.

The state must make a good coordination by the agencies tasked to protect copyright.

Between national law and foreign law there is a similarity with respect to the regulation of sanctions eg between Peru, China and Mexico there is the penalty of a fine and between Peru and the United States the penalty of seizure.